



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN
CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE GRADO**

El día 6 de abril de 2020 a las 10:00h., se reunieron a través de videoconferencia, Eric Hernández Sastoque y Germán Cadavid Arango, quienes en calidad de jurados acompañaron a los directores del trabajo de grado, Profesores Walter Fernando Castro Gordillo y Héctor Mario Carvajal Rueda y a una representación del Comité de Programa, para presenciar la sustentación oral del trabajo de grado debidamente avalado para sustentación, titulado “La actividad matemática de estudiantes de décimo grado: funciones trigonométricas y geogebra”, el cual fue presentado por los estudiantes José Wilson Hincapié Montes y Yuri Marcela Hincapié Montes, adscritos a la línea de formación “Educación Matemática”, de la VI cohorte del Programa Maestría en Educación (Modalidad Investigación) de la Universidad de Antioquia, sede Oriente, municipio del Carmen de Viboral.

Terminada la sustentación, se procedió a la sesión de preguntas y comentarios por parte de los jurados. Luego de las intervenciones de los estudiantes, se solicitó a los evaluadores ingresar a una sesión privada con el fin de realizar la calificación de la sustentación oral y la calificación final del trabajo de grado, así:

Nombre del Jurado	Nota cuantitativa trabajo escrito	70 %	Nota cuantitativa sustentación oral	30 %	Nota cuantitativa final del trabajo de grado (ponderado 70 % + 30 %)
Eric Hernández Sastoque	4,3	3,01	4,3	1,29	4,3
Germán Cadavid Arango	4,6	3,22	4,5	1,35	4,6
Nota definitiva (promedio)					4.5

Posteriormente, el (la) representante del Comité de Programa procedió a calcular el promedio ponderado de las dos notas cuantitativas del trabajo final, obteniendo la nota de cuatro-coma-cinco (**4,5**). De acuerdo con la deliberación de los jurados, las siguientes razones justifican la calificación final del trabajo de grado:

Se resalta la coherencia del trabajo entre pregunta, objetivos, metodología, análisis y resultados. El orden del desarrollo del trabajo. Aprovechamiento de los recursos tecnológicos que la institución tiene, que se convierte en ejemplo de lo que se puede realizar en estos ámbitos escolares. Se resalta el rigor en el proceso de análisis, fundamentados en el EOS y el tratamiento matemático al tema de funciones trigonométricas.

Finalmente, y para efectos del registro de la nota definitiva, el trabajo de grado es calificado como:

X	APROBADO (A): cuando la nota sea igual o superior a 3.5
	NO APROBADO (NA): cuando la nota sea inferior a 3.5



Así mismo y atendiendo a los criterios y procedimientos para el otorgamiento de distinciones que están reglamentados en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014 y en el artículo 21 del Acuerdo del Consejo de Facultad 385 de 2017. Este último acuerdo establece que:

Artículo 21. Criterios para el otorgamiento. Además de las condiciones obligatorias establecidas en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014, como los son que la calificación cuantitativa otorgada sea igual o superior a 4.5, que la recomendación sea unánime, que la justificación sea lo suficientemente sustentada por cada uno de los jurados, y que la decisión sea refrendada en acta de Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, se establecen los siguientes criterios para su otorgamiento:

Tipo de distinción	Criterios para otorgar	
	Maestrías	Doctorado
Summa Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de un (1) artículo en revista indexada	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de al menos tres (3) artículos en revista indexada
Magna Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de al menos dos (2) artículos en revista indexada
Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional o ponencia nacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de al menos un (1) artículo en revista indexada

Para el presente trabajo de grado:

	NO PROCEDE DISTINCIÓN
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN SUMMA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN MAGNA CUM LAUDE
X	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN CUM LAUDE

A esta acta, se anexan los argumentos correspondientes, en términos de la novedad e importancia de los resultados, el aporte e impacto al campo de estudio y la novedad en la metodología utilizada, en un texto firmado por los jurados en caso de que el trabajo de grado se le otorgue una distinción.

Como representante del Comité de Programa, la Prof. Diana Victoria Jaramillo Quiceno presidió la reunión y procedió a la lectura pública del resultado. Siendo las 12:00 h., se da por terminado el acto de calificación final del trabajo de grado.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

Para constancia, se firma en Medellín el día 6 de abril de 2020.

Eric Hernández Sastoque
JURADO 1

Germán Cadavid Arango
JURADO 2

Diana Victoria Jaramillo Quiceno
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PROGRAMA